



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

09 de junio de 2026
MZ-AI-OF-0102-2026

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10896 *Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, para garantizar la Existencia y el Funcionamiento de los Comités de la Persona Joven.*

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno, competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la Ley 10896, denominada *Reforma del Artículo 24 de la Ley 8261 (Anexo), Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, para garantizar la Existencia y el Funcionamiento de los Comités de la Persona Joven*¹, expuesta mediante el Alcance 71 a La Gaceta 104 del 08 de junio de 2026, vigente a partir de la fecha de la publicación.

La reforma es de implicación Municipal, por cuanto establece:

“Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando funciones el primero de enero del año impar. En caso de que una municipalidad o concejo municipal de distrito no pueda conformar el comité de la persona joven en el periodo definido anteriormente, esto por fuerza mayor debidamente justificada ante el Consejo de la Persona Joven, se podrá realizar una convocatoria extraordinaria en el plazo máximo de diciembre del año par y enero del año impar, en acuerdo con el Consejo de la Persona Joven, para lograr su constitución para el resto del periodo de nombramiento.”

Se recomienda al Concejo Municipal tomar las previsiones, para el cumplimiento de la presente Ley, en coordinación con el *Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero*.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10896.

C: Alcaldía.
Comité de la Persona Joven de Zarcero.
Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/06/08/ALCA71_08_06_2026.pdf